

20190230011083

Manizales, 23 de agosto de 2019

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001311162, y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001311170, mes de cubrimiento agosto, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado No. 20172201710641.

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008086001311162 MEM
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001311170 STR
Archivo en Excel "201722017106410002"

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Líder Equipo Comercial T&D

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

operezh